

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, - Tolima, diecinueve (19) de agosto de dos mil Veintiuno (2021)

Ejecutante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Ejecutados: MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ TOVAR
Rad. 2021-00262-00

Conforme a lo solicitado por la parte ejecutante a través de su apoderado, mediante escrito que antecede, este Despacho en orden a lo dispuesto en el Art. 461 del C. G. Proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía promovido por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** contra **MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ TOVAR** por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION 617410009128**

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de todas y cada una de las medidas cautelares decretadas y practicadas en este proceso.

TERCERO: ORDENAR el desglose del título valor que sirvió de base para la presente ejecución a favor de la parte ejecutada.

CUARTO: Ejecutoriado este auto, archívese el proceso previo desanotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez,


ANGELA CONSTANZA RINCON ZAMORA

